

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****97****MAJADAHONDA NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María Belén Pena Sanchiño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Majadahonda.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado decreto resolución número 261/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, en el procedimiento monitorio 738/2018, frente a Franquiado Fresneda Fotografía Aérea, S. L., en ignorado paradero, frente a dicha resolución cabe recurso de revisión a interponer en el plazo de cinco días. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la oficina judicial de este órgano (Instrucción 6/2002 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Majadahonda, a 12 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/3.279/21)

